



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Resolución provisional, de 9 de marzo de 2023, del fallo del Jurado de los premios a los mejores TFG en materias que aborden temáticas relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), defendidos en el ámbito de acción Prosperidad, durante el curso 2021/2022, que promueve el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio de la Universidad de Jaén.

Una vez reunidos los miembros del Jurado y de conformidad con las bases de la convocatoria, publicadas en Resolución de 25 de noviembre de 2022 del Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Convocatoria de las distintas modalidades de premios Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Jaén en materias que aborden temáticas relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El premio al mejor Trabajo Fin de Grado es para:

- **Pedro Manuel Gómez Garrido** por su trabajo “Diseño de una herramienta para el dimensionado y valoración económica de los elementos componentes de centrales minihidráulicas”

Mención honorífica para:

- **María Ruiz Martínez** por su trabajo “Eliminación de compuestos inhibidores de hidrolizados biomásicos mediante adsorción”.

El Tribunal ha considerado que el objeto/finalidad contemplado en la base de la convocatoria es “Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia”. Por tanto, la inclusión de los ODS, la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible deben estar integrados y aparecer expresamente en la justificación del estudio, objetivos y/o discusión de los resultados o conclusiones de la memoria de los Trabajos de Fin de Grado que opten a dicho premio. Al no cumplirse esta finalidad en el resto de trabajos presentados en esta modalidad, se considera desierta la otra mención honorífica.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Contra la presente resolución provisional pueden presentarse alegaciones en el plazo de 5 días hábiles a través del Registro de la Universidad de Jaén.

En Jaén, 9 de marzo de 2023

Fdo. José Moyano Fuentes

Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio